

EL MUNICIPIO FAVORECE LA MUDANZA DE LAS BARRACAS DE RONDEAU CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR LA ZONA

IMM apuesta a la zona franca para revitalizar la Aguada

Según la comuna, el emprendimiento traerá intenso movimiento comercial y creará trabajo

POR PAULA SCORZA
DE LA REDACCIÓN DE EL OBSERVADOR

Nuevos edificios, comercios, y la revitalización de una zona que volvió a quedar olvidada, forman parte del proyecto Aguada Park, que, como una suerte de nuevo Plan Fénix, desembarcó en este barrio próximo al Centro. Este plan, junto a un programa de mejoras en la zona de Capurro, se transformó en uno de los principales proyectos para revitalizar la zona oeste de la ciudad de Montevideo. En la rambla de Capurro la IMM prevé construir un puerto, viviendas y oficinas en el marco de iniciativas públicas y privadas.

La Aguada, tiene como activo su proximidad con el Centro y el hecho de que cuenta con los principales servicios: escuelas, liceos, alumbrado, calles de hormigón, saneamiento, agua corriente, electricidad y transporte.

Aguada Park es la zona franca que se instalará en el predio lin-



TORRE DE ANTEL. La sobreviviente del Plan Fénix tendrá nuevos vecinos

dero a la Torre de las Comunicaciones, delimitado por las calles Paraguay, Panamá, Rambla Sud América y Colombia). Incluirá oficinas destinadas a prestar servicios y call centers. La inversión se acerca a los US\$ 19 millones.

La Intendencia prevé que la zona franca favorecerá el desarrollo de la zona y que la actividad atraerá comercios y nuevos vecinos.

Las obras ya comenzaron, y se espera que la primera de las dos torres de la zona franca, estará ter-

minada a fines de 2009.

La directora de Acondicionamiento Urbano de la Intendencia de Montevideo, Hyara Rodríguez, se apuró a deslindar cualquier parecido del proyecto municipal con el Plan Fénix, que a su entender "fracasó y generó muchos problemas".

"Quedaron edificios del Banco Hipotecario sin hacer, tierras compradas por privados en las que no se concretaron las obras, y fue un motivo más de degradación de la zona", agregó Rodríguez.

La jerarca aseguró que el proyecto "revive la zona en su actividad, porque se habla de entre 6 mil y 10 mil personas que pueden trabajar en estas oficinas".

"Eso genera un movimiento comercial que viene junto a la gente que quiere vivir cerca de su lugar de trabajo", añadió.

También dijo que hay "proyectos de privados para reflotar edificios que ya están en danza". Por otra parte, el proyecto prevé un sector de espacios verdes que podrá ser utilizado como espacio público. Éste, entre otros, es uno de los mayores reclamos de los vecinos de la zona, que esperaban con ansias las plazas que el Plan Fénix prometió y nunca llegaron.

BARRACAS AFUERA. Una de las características de la Aguada es la concentración de barracas instaladas, sobre todo, en la Avenida Rondeau. Rodríguez indicó que la intendencia prohibirá el ingreso de camiones pesados a las zonas céntricas, entre otras la Aguada. Ello estimulará a los comercios a mudarse a otras zonas de la ciudad, in-

APUNTE

Dos torres de 20 pisos y oficinas

La IMM aprobó en mayo la construcción de las dos torres de 20 pisos de la zona franca Aguada Park. El Banco República financiará el 70% del proyecto, y el estudio Gómez Platero es el responsable del plan. El director de la zona franca, Francisco Ravecca, dijo a *Café y Negocios* que "Aguada Park va a revolucionar la zona", y que no le preocupa la competencia con la zona franca del World Trade Center Montevideo. "La torta es enorme, lo que hay que evitar es que (los negocios) se vayan", dijo.

dico la jerarca de la Intendencia. La jerarca consideró que las barracas pueden adquirir predios a bajo costos en otras áreas, donde pueden transitar libremente los transportes de carga. Señaló también que sus propiedades actuales van a valer más y que, entonces, no habrá costos económicos para los propietarios. La comuna no participa en la financiación del proyecto, pero cree que es "ejemplo de un departamento que está levantándose y generando fuentes de trabajo".

ALMUERZOS 2008
DE TRABAJO
CONFERENCIAS

Bienvenida

Dra. Michelle Bachelet

Presidenta de la República de Chile

MARTES
8 JULIO

12:00 hs
COMPLEJO RIVIERA
Rambla República
de México 6095



INVITAN:



Informes y reservas: 902 3607 int. 3 / eventos@adm.com.uy / www.adm.com.uy


AVISO OFICIAL
**DECRETO DEL PODER EJECUTIVO APROBANDO
PRECIO MÁXIMO DE VENTA DE NUEVO PRODUCTO ANCAP
DENOMINADO GAS OIL ESPECIAL**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Montevideo, 27 de junio de 2008

VISTO: El Oficio No. 168-2008-D, de fecha 25 de junio de 2008, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que se solicita la aprobación del precio de venta del producto denominado Gas Oil Especial.

CONSIDERANDO: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijarlo y que no merece objeciones del Poder Ejecutivo.

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3º de la Ley Nº 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1º del Decreto-Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DECRETA:**

Artículo 1º) Aprobar el precio máximo de venta del producto denominado Gas Oil Especial en \$ 39.10 por litro.

Artículo 2º) Este precio es a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de toda la República donde se expendía el mencionado producto e incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, etc.

Tabaré Vázquez
Daniel Martínez
Danilo Astori